

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATISTA INDIVIDUAL
Proceso No. PNUD/IC-474/2021

Fecha: 27 de agosto de 2021

<u>PAÍS:</u>	Perú
<u>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</u>	PNUD/IC-474/2021 – Evaluación Final (ET ó TE por sus siglas en inglés) del Proyecto Conservación, gestión y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de Lomas en Lima - EbA Lomas
<u>PERÍODO DE LOS SERVICIOS:</u>	65 días calendario
<u>LUGAR DE DESTINO:</u>	Homebased

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito arriba.

Agradeceremos tener en cuenta que esta convocatoria se está realizando a través del sistema en línea del PNUD denominado -eTendering. En consecuencia, si se encuentra interesado en participar en este proceso, deberá estar registrado en nuestro sistema.

En el siguiente link, podrá revisar las guías de usuario y videos tutoriales de cómo utilizar esta herramienta:
<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

En caso de que ya se encuentre registrado, deberá ingresar al siguiente link:
<https://etendering.partneragencies.org>

Utilice la opción de "forgotten password" en caso no recuerde su contraseña. No cree un nuevo perfil.

Si es la primera vez que utiliza el sistema, se puede registrar a través del siguiente link, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario:

<https://etendering.partneragencies.org>

Usuario: event.guest

Contraseña: why2change

Considerar que para descargar los documentos del proceso necesita utilizar el navegador Internet Explorer.

Se recomienda que al crear su usuario, éste se componga de su nombre y apellido, separado por un ".", de la siguiente manera: nombre.apellido. Una vez que se registre, recibirá un correo electrónico con su contraseña. Se recomienda ingresar y cambiar la contraseña (ver la guía de usuario).

Agradeceremos tener en cuenta que la contraseña deberá tener al menos las siguientes características:

- Mínimo 8 caracteres
- Al menos una letra en mayúscula
- Al menos una letra en minúscula
- Al menos un número

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Tener en cuenta que el usuario y contraseña indicados previamente pueden ser utilizados para revisar y descargar los documentos del proceso. Sin embargo, en caso quiera presentar una oferta, debe registrarse en el sistema e inscribirse en el proceso de su interés a fin de que le lleguen las notificaciones correspondientes.

La propuesta deberá remitirse en idioma español, a más tardar hasta el **10 de setiembre de 2021 hasta las 15:00 pm** (hora Nueva York). No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse, vía electrónica (formato Word), a la dirección de correo electrónico detallado líneas más abajo, a más tardar el día **02 de setiembre de 2021**. Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD, a más tardar el **06 de setiembre de 2021**.

Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada, así como de aquellos cuyas referencias sean negativas. En el marco de la igualdad de género, el PNUD alienta a hombres y mujeres a presentar aplicación para este proceso.

En el caso de que decida no presentar una oferta, le agradeceríamos que nos informe y preferiblemente indique las razones de su declinación.

Cualquier consulta relacionada con este proceso, podrá ser remitida a la dirección electrónica adquisiciones.pe@undp.org, indicando el código del proceso [PNUD/IC-474/2021](#)

Atentamente,
Unidad de Adquisiciones - PNUD

1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INTELLECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:

Favor referirse al **Anexo 1** – Términos de Referencia

2. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA

- a. Carta confirmando su interés, debidamente firmada, según el formato adjunto en el **Anexo 2**.
- b. Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables. Dicho documento deberá contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencia requeridas. Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.
- c. Resumen Profesional, (deberá adjuntar constancias y/o certificados u otros documentos que permitan establecer fehacientemente el cumplimiento del Perfil Profesional y Experiencia Profesional del oferente), según **Anexo 3**.
- d. Oferta Técnica, la cual debe incluir Marco Conceptual, Matriz de trabajo para los productos, descripción de la metodología a utilizar y cronograma detallado por actividades, de acuerdo con lo descrito en los TDR, **Anexo 4**.

3. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta económica debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, equipos, costos de movilización al lugar de destino (si corresponde), impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto en el Anexo 2.1.

La moneda de la propuesta para los consultores nacionales deberá ser en SOLES y para los consultores internacionales deberá ser en DÓLARES.

4. EVALUACIÓN

Para efectos de evaluación se aplicará el método de puntaje acumulado, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente las ofertas que alcancen el mínimo de **49 puntos** en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar a la evaluación económica.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	70 puntos
1. Evaluación Documentaria Se verificará la presentación de la documentación solicitada en tiempo y forma.	Cumple/No Cumple
2. Formación Académica	5 puntos
2.1 Bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín. Si el grado es en otra área, podrá ser válido si cuenta con estudios culminados de posgrado en campos relacionados con el medio ambiente. <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller – 3 puntos • Título profesional – 4 puntos 	4 puntos

2.2 Deseable especialización, o curso, o seminario, relacionado a: cambio climático, adaptación/ mitigación, planificación del territorio, entre otros.	1 punto
2.3 Fluidez en español e inglés escrito y hablado. (el dominio de ambos idiomas se verificará en la redacción de la propuesta técnica, así como durante la entrevista)	Cumple/no cumple
3. Experiencia Profesional	20 puntos
3.1 Al menos siete (7) años de experiencia en identificación, formulación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o programas relacionados a biodiversidad, conservación, degradación de tierra, REDD+ y/o gobernanza territorial ambiental. Se valorará experiencia con Desarrollo Territorial y poblaciones urbanas de zonas marginales. <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 7 años – no cumple • De 7 a 8 años – 4 puntos • De 9 años a más – 5 puntos <p>Se otorgará un punto adicional si la experiencia estuvo vinculada a desarrollo territorial y/o poblaciones urbanas de zonas marginales, hasta un máximo de 2 puntos.</p>	7 puntos
3.2 Experiencia en evaluaciones de proyectos GEF (mínimo 2), similares al presente proceso, vinculados a mitigación/adaptación al cambio climático, proyectos productivos sostenibles, resiliencia de los ecosistemas, conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos y afines. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD. <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 2 experiencias – no cumple • De 2 a 3 experiencias – 5 puntos • De 4 a 5 experiencias – 6 puntos • De 6 experiencias a más – 8 puntos <p>Adicionalmente, si el proyecto fue implementado por el PNUD se otorgará 1 punto adicional, hasta un máximo de 2 puntos.</p>	10 puntos
3.3 Deseable experiencia en la aplicación de indicadores SMART, ya sea en el marco del diseño, implementación y/o monitoreo de proyectos, así como en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline scenarios).	1.5 puntos
3.4 Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y enfoque de género.	1.5 puntos
4. Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestas	25 puntos
En este rubro se calificarán los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Marco Conceptual 04 puntos • Matriz de trabajo 07 puntos • Metodología 10 puntos • Cronograma de actividades 04 puntos <p>La calificación será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de los conceptos arriba mostrados, por el factor correspondiente de acuerdo con los siguientes factores:</p>	

Calificación	Criterio	Factor	
Excelente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas excelentes de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	1.0	
Bueno	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas válidas de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	0.9	
Satisfactorio	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas satisfactorias para admitir los requisitos del contrato.	0.7	
Deficiente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas mínimamente aceptables o deficientes de capacidad para cumplir con los requisitos del contrato.	0.4	
Muy deficiente	Propuesta técnica presentada, pero no se encuentra respaldada por pruebas para demostrar la capacidad para cumplir con los requisitos del contrato	0.1	
No presenta	Propuesta no presentada o no es inaceptable.	Descalificado	
4. Entrevista Solo pasarán a la entrevista aquellos postulantes que obtengan un puntaje no menor al 70% de la sumatoria de numerales 2, 3 y 4 arriba indicados.			20 puntos
B. PROPUESTA ECONÓMICA			30 puntos
Para efectos de evaluación se utilizará la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$ Donde: p = puntaje obtenido y = puntaje máximo otorgado μ = Monto de la oferta más baja recibida z = Monto de la oferta evaluada			
PUNTAJE TOTAL (TÉCNICO + ECONÓMICO)			100 puntos

5. ADJUDICACIÓN

El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al oferente y oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

Concluido el proceso de evaluación, los consultores seleccionados deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario para la creación de Vendor (Proveedor)
- Copia del DNI
- Copia de documento bancario donde se pueda verificar el número de cuenta, nombre del banco, moneda y que la titularidad de la cuenta se encuentra a nombre del consultor adjudicado.
- Evidencia de contar con un seguro de salud vigente durante todo el periodo del servicio.



Nota: Los Consultores/Contratistas Individuales de más de 65 años cuyas asignaciones involucren viajar, se someterán a un examen médico completo por su cuenta y cargo que incluya exámenes de rayos-x y obtendrán autorización médica de algún especialista antes de asumir las funciones estipuladas en su contrato.

ANEXOS

Anexo 1- Términos de Referencia

Anexo 2- Carta del Oferente y Desglose de Costos

Anexo 3 - Resumen Profesional

Anexo 4 – Propuesta Técnica

Anexo 5 –Modelo de Contrato y Términos y Condiciones Generales de la Contratación

Anexo 6 – Certification of Payment

ANEXO 1

TERMINOS DE REFERENCIA (Tdr)

PNUD/IC-474-2021 – Evaluación Final del Proyecto Conservación, gestión y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de Lomas en Lima - EbA Lomas

1. Información General

Nombre y número del proyecto	Proyecto 0005845 - Conservación, gestión y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de Lomas en Lima - EbA Lomas"
Lugar de destino:	Home based
Plazo:	65 días calendario
Supervisión	Oficial Planificación Estratégica y Oficial Programa Medio Ambiente

2. Introducción

De acuerdo con las Políticas y los Procedimientos de Monitoreo y Evaluación del PNUD y el Fondo Mundial para Medio Ambiente (FMAM), todos los proyectos de tamaño regular y mediano financiados por el FMAM y apoyados por el PNUD deben someterse a una Evaluación Terminal (ET) al final del proyecto. Estos Términos de referencia (TDR) establecen los requerimientos de la ET del proyecto "Conservación, gestión y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de Lomas en Lima - EbA Lomas" (PIMS#5845) implementado a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). El proyecto se inició el 22 de agosto del 2016, la fecha de firma del Documento de Proyecto y se encuentra en su quinto año de implementación. El proceso de la ET debe seguir las orientaciones descritas en el documento "Guía para realizar evaluaciones finales de proyectos financiados por el FMAM y respaldados por el PNUD" (http://web.undp.org/evaluation/guideline/documents/GEF/TE_GuidanceforUNDP-supportedGEF-financedProjects.pdf).

3. Antecedentes del Proyecto

El Perú es uno de los diez puntos críticos de biodiversidad del mundo. Entre los diversos ecosistemas presentes en el país, los ecosistemas de lomas se caracterizan por ser únicos. A lo largo del desierto costero se encuentran bolsones o islas de vegetación separados por el desierto hiperárido. Durante los meses de invierno, se desarrolla una zona de neblina al moverse desde el Océano Pacífico bancos de densas nubes del estrato por debajo de 1.000 msnm que son interceptadas por montañas aisladas o empinadas pendientes costeras. La humedad de estas zonas de neblina permite la formación de comunidades de lomas ubicadas entre el nivel del mar y 1.000 msnm.

Debido a su distribución restrictiva, altos niveles de endemismo, presencia de especies amenazadas y valor genético, estos ecosistemas son de importancia global, pero su distribución está en disminución. Si bien la ley ambiental de Perú categoriza a las lomas como ecosistemas frágiles, muy pocas zonas tienen un estatus de protección formal, específicamente las lomas que están en la provincia de Lima carecen de un estatus de protección formal.

Se han identificado 20 comunidades de lomas en la provincia de Lima, que está bajo la administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). La mayoría de las lomas de la provincia se ubican en terrenos públicos o en tierras cuya tenencia recae en comunidades campesinas. Las lomas de la provincia comprenden las Lomas de Atocongo (situadas en los distritos de Villa María del Triunfo, Lurín y Pachacamac), que forman parte del portafolio de la «Alianza para la cero extinción».

En este contexto, el objetivo del proyecto “Conservación, gestión y rehabilitación de ecosistemas frágiles de lomas en Lima” - EbA Lomas es proteger, conservar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas de lomas de Lima en un contexto de cambio climático y social dinámico y complejo.

El proyecto, que es financiado por el GEF, con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP) como contraparte nacional, trabaja con gobiernos locales y sociedad civil donde se encuentran presentes ecosistemas de lomas. Se han identificado 20 comunidades de lomas en la provincia de Lima, que está bajo la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). La mayoría de las lomas de la provincia se ubican en terrenos públicos o en tierras cuya tenencia recae en comunidades campesinas. Para propósito de implementación del proyecto, se han priorizado lomas, agrupándolas según el tipo de tenencia de suelo. El grupo 1, que corresponde a lomas en suelos del estado, comprende las lomas de Ancón, lomas de Carabaylo, lomas de Amancaes y lomas de Villa María. Por otro lado, las lomas del grupo 2 que son las ubicadas en suelos de propiedad comunal o privada, agrupa a las lomas de Mangamarca, lomas de Lúcumo, lomas de Manchay, lomas de Pachacamac, lomas de Pacta, lomas de Lurín, y lomas de Caringa.

El proyecto al iniciar sus acciones encontró un marco institucional y regulador no atiende las necesidades de las lomas de Lima de manera coherente. Asimismo, identificó una serie de iniciativas individuales en las comunidades locales que abordan temas específicos relacionados con el uso local y la degradación, pero no existían mecanismos generales de orientación y apoyo que garantizaran un enfoque integral.

El proyecto EbA Lomas busca promover mejores condiciones para la conservación de estos ecosistemas raros y frágiles que albergan a diversas especies de importancia global, y disminuir los riesgos de su degradación. El proyecto trabaja con actores locales para la formalización y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias exitosas de gestión del ecosistema, y para promover la réplica de estas iniciativas en otras zonas de lomas.

Para lograr el objetivo del proyecto, se estructuró en una serie de iniciativas estratégicas (componentes). Un primer paso urgente era establecer áreas protegidas en los principales ecosistemas de lomas de la provincia de Lima y la implementación de instalaciones recreativas de bajo impacto entre los bordes urbanos de la ciudad y las áreas protegidas, así como inversiones para recuperar la vegetación en zonas claves del área de influencia de las lomas (Componente 1). Paralelamente, se desarrollarían un conjunto de herramientas de gobernanza para promover un enfoque participativo para la gestión integral de lomas, lo cual se complementaría con una alianza interinstitucional para la conservación de lomas que articulará las funciones y responsabilidades (Componente 2). Por último, a través del Componente 3, el proyecto trabajaría de manera estrecha con los actores locales para reforestar las lomas degradadas con flora nativa; desarrollar y promover prácticas sostenibles de ganadería y pastoreo; desarrollar mecanismos de regulación y cumplimiento para las concesiones mineras, lo cual permitiría la adopción de prácticas de bajo impacto en las lomas. Estos resultados esperados se complementarían con un componente de monitoreo participativo.

Los cambios o impactos esperados son los siguientes:

- a) Contribuir al establecimiento de áreas de conservación públicas y privadas formalmente reconocidas para salvaguardar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de importancia global en los ecosistemas frágiles de lomas de Lima.
- b) Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales, MML y SERNANP para planificar y gestionar de manera participativa la conservación, restauración y uso sostenible de ecosistemas frágiles de lomas.
- c) En el contexto de a) y b), fortalecer la capacidad de los usuarios locales para la adopción de prácticas productivas sostenibles en los sectores de agricultura/ganadería, minería y turismo.

Este proyecto fue aprobado para una duración de 60 meses por el GEF, comenzando el agosto del 2016 con fecha de finalización en agosto de 2021. Luego de solicitar una extensión sin costo, se aprobó como nueva fecha de cierre, el 22 de enero del 2022. El monto de inversión aportado por Fondo Medio Ambiente Mundial (FMAM) es de US\$ 1.983.799 millones, y la cofinanciación asciende a la suma de US\$ 13.075.441.

En cuanto a los arreglos institucionales, el proyecto se implementa en la modalidad de Ejecución Nacional (NIM, por sus siglas en inglés), siendo el socio ejecutor el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), quién además tiene a cargo la Dirección Nacional del proyecto.

La implementación del proyecto está a cargo de la Unidad de Gestión (UGP), liderada por el Coordinador Nacional del proyecto, con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), siendo PNUD a su vez la agencia implementadora encargada de la administración financiera y de obtener los resultados esperados del proyecto.

La Dirección Nacional del Proyecto preside el Consejo Directivo del Proyecto (CDP), que está integrado además por los representantes acreditados del PNUD, el Ministerio del Ambiente (MINAM), los beneficiarios del proyecto, representados por las Municipalidades Distritales con lomas, la Municipalidad de Lima Metropolitana y el Programa Regional de Lima Metropolitana. La ejecución del proyecto se realiza bajo la supervisión y garantía del PNUD, incluyendo los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos por el FMAM y el PNUD, tales como los reportes periódicos, auditorías, la evaluación de medio término (MTR) y esta evaluación terminal (ET).

Cuadro sinóptico del proyecto

Título del proyecto:	"Conservación, gestión y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de Lomas en Lima - EbA Lomas"			
ID del proyecto del FMAM (GEF ID):	5458		<i>Al momento de aprobación (Millones US\$)</i>	<i>Al momento de finalización (Millones US\$)</i>
ID del proyecto del PNUD (PIMS):	5845	GEF financing:	1.983.799	1.983.799
País:	Peru	PNUD	135.000	Por confirmar durante la evaluación final
Region:	LAC	Gobierno:	178.174	
Area Focal:	Area Multi Focal Biodiversidad Degradación de la tierra	Otro:	13.075.441	
FA Objectives, (OP/SP):	BD-1 y BD-2 de GEF-5	Cofinanciamiento Total:	13.388.615	
Agencia GEF:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Costo Total Proyecto	15.507.414	
Otros socios involucrados:	Ministerio del Ambiente	Fecha Firma de ProDoc (fecha de inicio proyecto):	22/08/2016	
		(Operational) Closing Date:	Propuesto: 22/08/2021	Fecha Revisada: 22/01/2022

El Documento de Proyecto se encuentra en el siguiente link:

[PRODOC Lomas fdo. Parte I de II.pdf \(undp.org\)](#)

[PRODOC Lomas fdo. Parte II de II.pdf \(undp.org\)](#)

3. De la evaluación

3.1 Objetivos de la TE

El objetivo de la TE es brindar una evaluación independiente del logro o no de los resultados del proyecto en comparación con lo que se esperaba, examinando críticamente las cadenas causales, incluyendo contexto,

determinando la pertinencia, el impacto, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad del proyecto a fin de mejorar futuras contribuciones al desarrollo.

Los propósitos complementarios de la TE son los siguientes:

- Promover la responsabilidad, rendición de cuentas y transparencia;
- Identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas que podrían ser útiles para mejorar la sostenibilidad de los beneficios del proyecto y ayudar en la mejora general de la programación del PNUD
- Contribuir a la evaluación general del logro de los objetivos estratégicos del FMAM dirigidos al beneficio del medio ambiente mundial; y
- Evaluar el grado de convergencia del proyecto con respecto a otras prioridades de la ONU y el PNUD

Los usuarios finales de la evaluación serán las contrapartes gubernamentales (el punto focal operativo del FMAM), los socios en la ejecución, las oficinas de país del PNUD y las demás partes interesadas del proyecto para la toma de decisiones en futuras formulaciones y ejecución de proyectos de desarrollo.

3.2 Enfoque y metodología de la TE

El informe ET debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil.

Se espera que el/la consultor/a siga un enfoque participativo y consultivo que garantice una estrecha colaboración con el equipo del proyecto, las contrapartes gubernamentales (el punto focal operativo del FMAM), los socios en la ejecución, las oficinas de país del PNUD, el asesor técnico regional, los beneficiarios directos y otras partes interesadas.

Además, el/la consultor/a de la ET debe utilizar metodologías y herramientas sensibles al género y garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como otras cuestiones transversales tales como la contribución del proyecto al CPD y UNDAF y los ODS se incorporen en el informe de ET.

El/la consultor/a de la ET deberá revisar todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos preparados durante la fase de preparación (es decir, PIF, plan de iniciación del PNUD, procedimiento de evaluación social y ambiental del PNUD -SESP), el documento del proyecto, los informes del proyecto, incluidos los PIR anuales, las revisiones del presupuesto del proyecto, los reportes de lecciones aprendidas, documentos estratégicos y legales nacionales, y cualquier otro material que el/la consultor/a de la ET considere útil para la evaluación basada en evidencia. El evaluador de la ET revisará los indicadores básicos / herramientas de seguimiento del área focal del FMAM (Core Indicators/tracking tools) de línea de base y de mitad de período presentados al FMAM en las etapas de la revisión de medio término (MTR) y de aprobación de la Carta de Endoso (CEO Endorsment Letter) así como los indicadores básicos / herramientas de seguimiento (Core Indicators/tracking tools) terminales que deben completarse antes de que comience la misión de campo de ET. La lista completa de documentos a revisar se encuentra en el **Anexo B** de los TDR.

Respecto a los otros métodos de recolección de información, estos podrán ser cuantitativos y/o cualitativos. Como mínimo se espera que se realicen entrevistas a actores directos del proyecto (aquellos que tienen responsabilidades en el proyecto, incluidas, entre otras, aprobación de productos), así como también a agencias ejecutoras, altos funcionarios y líderes de equipos/componentes de tareas, expertos y consultores clave en el área temática, socios implementadores, Consejo Directivo del Proyecto, beneficiarios, aliados estratégicos, academia, gobierno local y organizaciones de la sociedad civil, entre otros), de modo que aporten en la evaluación del progreso del proyecto y brinden sugerencias para aumentar la probabilidad de lograr las metas propuestas así como su sostenibilidad. Asimismo, el evaluador podrá aplicar encuestas y cuestionarios o discusiones grupales a las partes interesadas del proyecto, según crea necesario para el mejor desarrollo de la evaluación.

En cuanto al análisis de la información, éste se debe realizar haciendo uso de la triangulación entre la información recogida mediante las entrevistas y otras herramientas, y la documentación revisada. De esta manera, los hallazgos, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtengan del análisis de esta información deberán tener una sólida base en evidencias y mantener una misma lógica entre sí.

Frente al contexto COVID, el/la consultor/a deberá presentar una propuesta de adaptación de la metodología según corresponda, considerando restricciones de viajes, orientación de seguridad, reuniones virtuales, entre otros. Dicha propuesta, además de cualquier limitación que se enfrente durante el proceso de la ET, deberá detallarse en el informe inicial de la ET así como en el informe final.

El enfoque metodológico final, incluido el cronograma de entrevistas y los datos que se utilizarán en la evaluación debe describirse claramente en el informe inicial de la ET y debe discutirse y acordarse en su totalidad entre el PNUD, las partes interesadas y el evaluador de la ET. Asimismo, el informe inicial debe presentar la Matriz de Criterios de Evaluación, la misma que deberá ser revisada, ajustada y completada por el evaluador de la ET (ver **Anexo D** de los TDR).

El informe final debe describir el enfoque completo adoptado para la ET y la justificación del mismo, haciendo explícitos los supuestos, desafíos, fortalezas y debilidades subyacentes sobre los métodos utilizados en la evaluación, así como sus limitaciones.

3.3 Alcance de la TE

La ET evaluará el desempeño del proyecto frente a las expectativas establecidas en el Marco Lógico / Marco de Resultados del proyecto (**ver Anexo A de los TdR**). La ET evaluará los resultados del proyecto de acuerdo con los criterios descritos en la Guía para los ET de proyectos financiados por el FMAM apoyados por el PNUD (relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto). La sección de Hallazgos del informe ET cubrirá los temas que se enumeran a continuación¹:

Hallazgos

- i. Diseño/Formulación del Proyecto
 - Análisis del Marco de resultados: lógica y estrategia del proyecto, indicadores
 - Supuestos y Riesgos
 - Lecciones de otros proyectos relevantes (por ejemplo, la misma área focal) incorporadas en el diseño del proyecto
 - Participación planificada de las partes interesadas
 - Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector
 - Salvaguardas Sociales y Ambientales
 - Incorporación del enfoque de género

- ii. Implementación del proyecto
 - Gestión adaptativa (cambios en el diseño del proyecto y los resultados del proyecto durante la implementación)
 - Participación real de las partes interesadas y acuerdos de implementación
 - Financiamiento y cofinanciamiento del proyecto
 - Monitoreo y evaluación: diseño inicial (*), implementación (*) y evaluación general del MyE (*)
 - Agencia implementadora (PNUD) (*) y Agencia ejecutora (*), supervisión, implementación y ejecución general del proyecto (*)

¹ El asterisco “(*)” indica los criterios para los que se requiere una calificación. En el anexo C de los términos de referencia se proporciona un esquema completo del contenido del informe de TE.

- Gestión de riesgos, incluidos los estándares sociales y ambientales

iii. Resultados del Proyecto

- Evaluar el logro de los resultados en comparación con los indicadores informando sobre el nivel de progreso de cada objetivo e indicador de resultado en el momento de la ET y anotando los logros finales.
- Relevancia (*), Eficacia (*), Eficiencia (*) y el resultado general del proyecto (*)
- Sostenibilidad: financiera (*), socio-política (*), Marco institucional y gobernanza (*), ambiental (*), probabilidad general de sostenibilidad (*)
- Apropiación nacional
- Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
- Temas transversales (alivio de la pobreza, mejora de la gobernanza, mitigación y adaptación al cambio climático, prevención y recuperación de desastres, derechos humanos, desarrollo de capacidades, cooperación Sur-Sur, gestión del conocimiento, voluntariado, etc.)
- Adicionalidad del FMAM
- Papel catalítico / efecto de replicabilidad
- Progreso hacia el impacto

iv. Principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas

- El/la consultor/a de ET incluirá un resumen de los principales hallazgos del informe de ET. Los hallazgos deben presentarse como declaraciones de hechos que se basan en el análisis de los datos.
- La sección de conclusiones se redactará a la luz de los hallazgos. Las conclusiones deben ser declaraciones integrales y equilibradas que estén bien fundamentadas con evidencia y conectadas lógicamente con los hallazgos de ET. Tanto las conclusiones como los hallazgos deben resaltar las fortalezas, debilidades y resultados del proyecto, responder a las preguntas claves de evaluación (ver la sección 4. Guía para la Conducción de Evaluaciones Terminales de Proyectos PNUD-FMAM) y brindar información sobre la identificación y / o soluciones a problemas importantes o cuestiones pertinentes para los beneficiarios del proyecto, el PNUD y el FMAM.
- Las recomendaciones dirigidas a los usuarios previstos de la evaluación deben ser concretas, prácticas, factibles y específicas. Estas se deben centrar en qué decisiones y acciones se pueden realizar con miras a asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados por el proyecto y para proyectos a futuro. Las recomendaciones deben estar respaldadas específicamente por evidencias y estar vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas por la evaluación.
- El informe de ET también debe incluir las lecciones que se puedan extraer de la evaluación, incluidas las mejores y peores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la relevancia, el desempeño y el éxito, para que puedan proporcionar conocimiento obtenido de la circunstancia en particular (métodos programáticos y de evaluación utilizados, alianzas, apalancamiento financiero, etc.) que sean aplicables a otras intervenciones del FMAM y del PNUD. Cuando sea posible, el/la consultor/a de la ET debe incluir ejemplos de buenas prácticas en el diseño e implementación de proyectos.
- Es importante que las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas del informe de ET incluyan resultados relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El informe de ET incluirá una tabla de calificaciones de evaluación, tal como se muestra a continuación:

Tabla 2: Tabla de calificaciones de evaluación

Monitoreo & Evaluación (M&E)	Calificación
Diseño de Plan de M&E	(Puntaje del 1 al 6)
Implementación del Plan de M&E	
Calidad General de M&E	
Implementación & Ejecución	Calificación
Calidad de la ejecución / supervisión del PNUD	(Puntaje del 1 al 6)
Calidad de la ejecución del socio implementador	
Calidad general de implementación / ejecución	
Evaluación de resultados	Calificación
Relevancia	(Puntaje del 1 al 6)
Eficacia	
Eficiencia	
Calificación general del resultado del proyecto	
Sostenibilidad	Calificación
Financiera	(Puntaje del 1 al 4)
Socio-política/económica	
Marco institucional y gobernanza	
Ambiental	
Probabilidad general de sostenibilidad	

La escala de calificación es como sigue:

Las categorías de Resultados, Efectividad, Eficiencia, Monitoreo & Evaluación, Implementación & Ejecución y Relevancia se califican en una escala de calificación de 6 puntos, donde: 6 = Muy satisfactorio (MS), 5 = Satisfactorio (S), 4 = Moderadamente satisfactorio (MS), 3 = Moderadamente insatisfactorio (MI), 2 = Insatisfactorio (I), 1 = Muy insatisfactorio (MI). La sostenibilidad se califica en una escala de 4 puntos, donde: 4 = Probable (P), 3 = Moderadamente probable (MP), 2 = Moderadamente improbable (MI), 1 = Improbable (I).

4. Plazo del servicio

La duración total del ET será de **65 días calendario**, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato. El cronograma tentativo de la ET es el siguiente:

Tabla 3. Cronograma provisional de ejecución del ET

PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
A 1 día de la firma de contrato	Entrega de documentación al evaluador
A los 7 días de firma del contrato	Presentación del Informe de Iniciación de ET
A los 10 días de la firma de contrato	Finalización y validación del informe inicial de ET
A los 14 días de la firma del contrato	Misión de la ET: reuniones virtuales con las partes interesadas, entrevistas, entre otros
A los 35 días de la firma del contrato	Reunión de recapitulación de la misión y presentación de los hallazgos iniciales
A los 45 días de la firma del contrato	Entrega del borrador del informe ET incluidos Anexos (de acuerdo con la plantilla de contenidos en el Anexo C de los TDR)

A los 52 días de la firma del contrato	Circulación del borrador del informe ET para comentarios
A los 60 días de la firma del contrato	Preparación y emisión de la respuesta de la gerencia
A los 65 días de la firma del contrato	Incorporación de comentarios sobre el borrador del informe ET en el rastro de auditoría y finalización del informe ET (en inglés y español)
A los 65 días de la firma del contrato	Fecha prevista de finalización de ET completa
En función a la fecha que se coordine con el Consejo Directivo del Proyecto y PNUD.	Presentación virtual de los hallazgos y conclusiones a la Unidad Adjudicadora y otras partes interesadas.

5. Productos

El/la evaluador/a será responsable de entregar los siguientes productos:

No.	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	Informe de Iniciación	El/la consultor/a de ET detalla los objetivos, la metodología y el calendario del ET	A los 7 días calendario de iniciado el servicio de consultoría y una vez realizada la revisión de la documentación	El/la consultor/a de la evaluación lo presenta de manera virtual a la Unidad Adjudicadora y al Equipo de proyecto
2	Presentación de Resultados Iniciales	Hallazgos Iniciales	A los 35 días de iniciado el servicio de consultoría y una vez finalizada la misión de la ET	El/la consultor/a de la evaluación lo presenta de manera virtual a la Unidad Adjudicadora, al Equipo de proyecto y a las partes interesadas
3	Borrador Informe Final	Borrador Informe Final completo con anexos <i>(de acuerdo con la plantilla de contenidos en el Anexo C de los TDR)</i>	A los 45 días calendario de iniciado el servicio de consultoría	El/la consultor/a de la evaluación presenta el entregable de manera virtual a la Unidad Adjudicadora; el Asesor Técnico Regional PNUD-GEF, equipo del proyecto, Punto Focal Operativo GEF y las demás partes interesadas del proyecto
4	Informe Final* + Rastro de Auditoría	Informe final completo con anexos revisado incluyendo el Rastro de Auditoría donde se detalla cómo la evaluación ha abordado (o no) en el informe todos los comentarios recibidos por parte de los socios y/o	A los 65 días calendario de iniciado el servicio de consultoría y una vez recibidos los comentarios sobre el borrador de la ET	El/la consultor/a de la evaluación presenta el entregable a la Unidad Adjudicadora; el Asesor Técnico Regional PNUD-GEF, equipo del proyecto, Punto Focal Operativo GEF y las

	actores claves del proyecto (incluida versión en inglés y español) (<i>Ver plantilla en el Anexo C de los TDRS</i>)		demás partes interesadas del proyecto
--	---	--	---------------------------------------

Todos los productos deberán ser entregados de manera virtual.

*La calidad de todos los informes finales de la ET será evaluada por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD (OEI). Los detalles de la evaluación de la calidad de las evaluaciones descentralizadas de la OEI se pueden encontrar en la Sección 6 de las Directrices de evaluación del PNUD.²

6. Forma de Pago

Los pagos se realizarán vía transferencia bancaria, a la cuenta del titular del contrato, dentro de los 10 días calendarios siguientes a la recepción de la conformidad por parte de la Unidad Adjudicadora (Oficina PNUD Peru) previa entrega del recibo por honorario, factura o documento que haga su vez en su país de origen, Certificado de Pago (anexo 6), de acuerdo con el siguiente cronograma:

Producto	Pago	Condición de Pago
Primer Producto	20%	A la conformidad del Informe inicial de la ET
Segundo Producto	No afecto a pago	Presentación de primeros hallazgos
Tercer Producto	40%	A la aprobación del borrador de informe de la ET
Cuarto Producto	40%	A la aprobación del informe final de la ET en versión inglés y español

En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas. El/la consultor/a deberá levantar las observaciones e un plazo no mayor de 5 días calendarios.

Criterios para emitir el pago final del 40%:

- El informe final de la ET incluye todos los requisitos descritos en los TDR y está de acuerdo con la guía de la ET.
- El informe final de la ET está claramente escrito, organizado de forma lógica y es específico para este proyecto (es decir, no se ha cortado ni pegado el texto de otros informes de ET).
- Aprobación del informe final por parte de la Unidad Adjudicadora.
- Presentación virtual de los hallazgos y conclusiones a la Unidad Adjudicadora y otras partes interesadas.
- El Rastro de Auditoría incluye respuestas y justificación para cada comentario enumerado.

7. Arreglos para el ET

La responsabilidad principal en la gestión de la presente Evaluación Terminal (ET) corresponde a la Unidad Adjudicadora de este proyecto que es la Oficina PNUD Perú, la misma que está conformada por el área de Planificación Estratégica, Programa y Adquisiciones. La Unidad Adjudicadora contratará al/la consultor/a, asegurará el suministro oportuno del paquete de información del proyecto y garantizará el pago oportuno de los productos entregados, previa conformidad. La Unidad Adjudicadora verificará los productos entregados por el/la consultor/a de manera que se garantice la calidad requerida y el cumplimiento de la Guía para la Conducción de las Evaluaciones Terminales.

² Access at: <http://web.undp.org/evaluation/guideline/section-6.shtml>

La Unidad Adjudicadora, con el apoyo del equipo del proyecto, deberá preparar y proporcionar al/la evaluador/a una lista actualizada de las partes interesadas del proyecto con los datos de contacto (teléfono y correo electrónico). El Equipo del proyecto será responsable de mantenerse en contacto con el/la evaluador/a para organizar entrevistas con las partes interesadas, elaborando un cronograma.

El lugar de trabajado será remoto y deberá contar con su propia laptop.

Detrás de la "Guía para realizar evaluaciones finales de proyectos financiados por el FMAM y respaldados por el PNUD" hay un principio de "no hacer daño" y una consideración de que la seguridad del personal, consultores, partes interesadas y comunidades es primordial y la principal preocupación de todos al planificar e implementar evaluaciones durante la crisis de COVID-19.

8. Perfil característico de la(s) persona(s) Naturales a contratar

El/la evaluador/a será responsable del diseño general y redacción del informe de la ET, evaluará las tendencias emergentes con respecto a los marcos regulatorios, las asignaciones presupuestarias, el desarrollo de capacidades, y asimismo trabajará con el Equipo del Proyecto en el desarrollo del itinerario de la ET.

El/la evaluador/a no puede haber participado en la preparación, formulación y / o implementación del proyecto (incluida la redacción del documento del proyecto), ni haber llevado a cabo la evaluación de medio término (MTR) de este proyecto; tampoco debe tener conflicto de intereses con los actores relacionados con el proyecto.

El/la Evaluador/a estará sujeto a los más altos estándares éticos y debe firmar un código de conducta al aceptar la asignación. Esta evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los principios descritos en las "Directrices éticas para la evaluación" del UNEG. El/la evaluador/a debe salvaguardar los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información, los entrevistados y las partes interesadas a través de medidas para garantizar el cumplimiento de los códigos legales y otros códigos relevantes que rigen la recopilación de datos y la presentación de informes sobre datos. El/la evaluador/a también debe garantizar la seguridad de la información recopilada antes y después de la evaluación y los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información cuando se espere. El conocimiento de la información y los datos recopilados en el proceso de evaluación también deben utilizarse únicamente para la evaluación y no para otros usos sin la autorización expresa del PNUD y sus socios.

En ese sentido, el/la Evaluador(a) firmará el Formulario del Acuerdo del Código de Conducta del Consultor de Evaluación³ (**Anexo E**).

Formación Académica

- Bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín (si el grado es en otra área, podrá ser válido si cuenta con estudios culminados de posgrado en campos relacionados con el medio ambiente).
- Deseable especialización, curso, seminario relacionado a: cambio climático, adaptación/ mitigación, planificación del territorio, entre otros.
- Fluidez del español e inglés escrito y hablado.

Experiencia Profesional

- Siete (7) años de experiencia en la identificación, formulación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o programas relacionados a biodiversidad,

³ Código de Conducta de la UNEG para Evaluación en el sistema de las Naciones Unidas: www.unevaluation.org/uneqcodeofconduct

conservación, degradación de tierra, REDD+ y/o gobernanza territorial ambiental. Se valorará experiencia con Desarrollo Territorial y poblaciones urbanas de zonas marginales.

- Experiencia en al menos dos (2) evaluaciones de proyectos GEF, similares al presente, vinculados a mitigación/adaptación al cambio climático, proyectos productivos sostenibles, resiliencia de los ecosistemas, conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos y afines. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD.
- Deseable experiencia en la aplicación de indicadores SMART, ya sea en el marco del diseño, implementación y/o monitoreo de proyectos, así como en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline escenarios).
- Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.

Se requiere que el/la candidato/a seleccionado/a tenga disponibilidad inmediata para realizar la consultoría.

9. Anexos

Se adjunta los siguientes anexos:

- TDR Anexo A: Marco de resultados del proyecto
- TDR Anexo B: Documentación a ser revisada por el/la consultor/a
- TDR Anexo C: Contenido del informe de la TE
- TDR Anexo D: Formato de Matriz de Criterios de Evaluación
- TDR Anexo E: UNEG Código de Conducta del Evaluador
- TDR Anexo F: Escala de Calificaciones de la TE
- TDR Anexo G: Formulario de Aprobación del Informe de la TE
- TDR Anexo H: TE Rastro de Auditoría

Anexo A: Marco de Resultados del Proyecto

<p>El proyecto contribuirá a lograr el siguiente Resultado del Programa País, tal como se define en el CPAP o el CPD: El Estado, con la participación de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas y científicas, ha diseñado, implementado y/o fortalecido políticas, programas y planes centrados en la sostenibilidad ambiental, para el manejo sostenible de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad.</p>										
<p>Indicadores del Resultado del Programa País:</p>										
<p>Resultado clave aplicable del área de medioambiente y desarrollo sostenible (el mismo que figura en la página de portada, marcar con un círculo):</p>										
<p>Objetivo y programa estratégico GEF aplicable: BD1, DT3, GFS-REDD1</p>										
<p>Resultados esperados GEF aplicables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ BD-1 Resultado 1.1: Mayor efectividad en la gestión de ANP actuales y nuevas ▪ DT-3 Resultado 3.1: Mejor entorno facilitador entre los sectores para la gestión integral del paisaje ▪ GFS-REDD-1 Resultado 1.3: Buenas prácticas de gestión adoptadas por los actores económicos relevantes 										
<p>Indicadores GEF aplicables:</p> <p>BD1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producto 1.1.1. Nuevas ANP (5, por confirmar durante la fase de preparación) y cobertura de ecosistemas desprotegidos (100.000 hectáreas) ▪ Producto 1.1.3. Planes de financiamiento sostenibles (9) <p>DT3:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producto 3.1.1. Planes de gestión integral de la tierra formulados e implementados ▪ Producto 3.2.1. Herramientas y metodologías para la gestión integral de los recursos naturales desarrolladas y comprobadas <p>GFS-REDD1</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Producto 1.3 (a): Servicios generados en los bosques ▪ Producto 1.3 (b): Servicios generados en el paisaje 										
	Indicador	Línea de base			Meta			Fuente de verificación	Riesgos y supuestos	
		Hábitat	Pérdida anual (ha)	Pérdida total durante el periodo del proyecto (sin el proyecto)	Hábitat	Pérdida total durante el periodo del proyecto (con el proyecto)	Pérdida neta evitada gracias al proyecto (ha) (tC)			
Objetivo: Mejorar la resiliencia a los impactos del CC en ecosistemas vulnerables de ANP y paisajes circundantes a fin de asegurar su biodiversidad y funcionalidad, así como los servicios ecosistémicos	P1. Reducción de la tasa de pérdida de los principales tipos de hábitat (yungas, bosque húmedo del sur de la amazonía, y puna central) genera beneficios para la BD y evita la pérdida de sumideros de carbono	Yunga	11.952	59.760	Yunga	44,699	4,967	Detección remota (imágenes satelitales)	No hay cambios importantes en el contexto social, económico y climático (más allá de las tendencias proyectadas del CC)	
		Bosque	20.585	102.925	Bosque	95,760	10,640			
		Puna	0	0	Puna	148.5	17			
		Total	32.537	162.685	Total	140,607	15,623			1,451,924
	P2. Incremento en la conectividad de los ecosistemas dentro de los paisajes y con	XX ha de ecosistemas en buen estado dentro de los corredores de			Creación de por lo menos 100,000 ha de nuevas áreas de conservación que incluyen ecosistemas en buen estado dentro de los			Detección remota		

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

	RCP	55	RCP	66		
	RCA	44	RCA	60		
	SNM	60	SNM	71		
	Promedio	57,2	Promedio	68.8		
1.2 Efectividad en la supervisión y el control en las ANP priorizadas, medida en función al cumplimiento de las estrategias de vigilancia y control que incluyen el contexto de CC y el accionar a nivel de paisajes (al menos ANP+ZA).	Ningún ANP cuenta con una estrategia de vigilancia y control que incluyen el contexto de CC y el accionar a nivel de paisajes (al menos ANP+ZA).		09 ANP cuentan con una estrategia de vigilancia y control (que cubren 5,966,203 ha) que incluyen el contexto de CC y el accionar a nivel de paisajes (al menos ANP+ZA). Por lo menos, 04 ANP lo implementan.		Datos de SERNANP	Las comunidades locales se mantienen dispuestas a colaborar con el gobierno y a participar en la gobernanza ambiental (a pesar de sus reservas en cuanto a los modelos convencionales de ANP)
1.3 Nivel de participación local en la supervisión y el control de ANP, medido en función de la existencia de acuerdos de conservación mediante los cuales las comunidades locales complementan las acciones del SERNANP	En la actualidad existen 02 acuerdos de conservación vigentes en las ANP priorizadas (PNYCH y RCY)		Al menos un acuerdo de conservación vigente en cada ANP priorizada, gracias a lo cual las comunidades locales tienen mayor participación en el control y la gestión de ANP		Informes de los jefes de ANP	
1.4 Nivel de incorporación de aspectos relacionados con la resiliencia al CC en los instrumentos de gestión de ANP, AC, y RT/RI	Ninguna de las ANP priorizadas ni AC, RT/RI han incorporado la resiliencia al CC en sus análisis o planes maestros		Todas las ANP, AC, RT/RI priorizadas han incorporado la resiliencia al CC en sus análisis y planes maestros, lo cual se refleja en sus decisiones de gestión		Revisión de los instrumentos de las ANP	
1.5 Ampliación de la cobertura de áreas en conservación para proteger ecosistemas esenciales	09 áreas naturales protegidas (5,966,203 ha), 08 áreas de conservación privada (22,612 ha), 02 áreas de conservación municipal (15,238 ha), 09 concesiones de conservación (193,035 ha), 10 concesiones de ecoturismo (25,774 ha) y 04 reservas territoriales/indígenas (2,620,423 ha) en los dos paisajes		100.000 ha nuevas destinadas a la conservación de ecosistemas esenciales mediante modalidades alternativas (adicionales al SINANPE)		Instrumentos de declaración de nuevas áreas de conservación	
	Ingreso (2014)	2.396.512	Ingresos de fuentes actuales	2.396.512		

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



	1.6 Disponibilidad de recursos económicos (US\$) para la gestión de las ANP priorizadas tomando en cuenta las implicancias del CC			Ingresos de otras estrategias financieras ⁴	5.400.000	Datos financieros de SERNANP	
				Ingreso total	7.796.512		
		Recursos necesarios (escenario de gestión básico)	4.398.771	Recursos necesarios (escenario de gestión básico) con perspectiva de CC ⁵	5.718.403		
		Recursos necesarios (escenario de gestión óptimo)	7.541.958	Recursos necesarios (escenario de gestión óptimo) con perspectiva de CC	9.804.545		
		Saldo (escenario de gestión básico)	-2.002.259	Saldo (escenario de gestión básico) con perspectiva de CC	+2.078.109		
		Saldo (escenario de gestión óptimo)	-5.145.445	Saldo (escenario de gestión óptimo) con perspectiva de CC	-2.008.033		
Componente 2. Paisajes productivos resilientes al CC amortiguan a las ANP	2.1 Nivel de integración de la perspectiva de resiliencia al CC en los instrumentos de planificación articulados a nivel nacional y subnacional en las provincias priorizadas que bordean las ANP.	Ninguna provincia priorizada ni sus distritos en los paisajes, incorpora en sus instrumentos de planificación la perspectiva de resiliencia al CC, ni está articulada entre los tres niveles de gobierno.		Al menos 1 provincia de 02 regiones priorizadas, y 1 distrito en cada una de ellas, tienen instrumentos de planificación regionales y locales que incorporan la perspectiva de resiliencia al CC y están articulados entre los tres niveles de gobierno.		Revisión de los instrumentos de ZEE	Los GORE reconocen la importancia de abordar el CC Los sistemas agroforestales mantienen su competitividad en cuanto al potencial para apoyar los medios de vida, con respecto a
	2.2 Mayor potencial de los sistemas productivos basados en árboles (café, cacao) para amortiguar a las ANP contra los efectos directos e indirectos del CC en las provincias priorizadas circundantes a estas	49.914 ha de café ⁶ y 14.500 ha de cacao ⁷ bajo sombra en la provincia La Convención; 7804 ha de café bajo sombra ⁸ en la provincia de Oxapampa		Las áreas permanecen estables pero en 10% del área (7222 ha: 5771 ha de café y 1450 ha de cacao) se aplican sistemas de gestión que promueven la resiliencia al CC y amortiguan a las ANP contribuyendo a la sostenibilidad de los medios de vida locales y a la igualdad de género, lo cual beneficia directamente a		Datos del MINAGRI, gobiernos locales y organizaciones de productores	

⁴ Véase la sección IV, parte VIII.

⁵ Bajo el supuesto que al incorporar la perspectiva de cambio climático (lo cual requerirá más personal especializado para abordar estos temas así como personal que se ocupe del aumento del nivel de las amenazas) los costos se incrementarán aproximadamente en 30%.

⁶ http://www.expocafeperu.com/archivos/2012/Alternativas_de_produccion_Sostenible_de_Cafe_Reiles_Zapata_Comercio_y_Cia.pdf

⁷ http://www.minag.gob.pe/portal/download/pdf/herramientas/organizaciones/dgpa/documentos/estudio_cacao/4_5_2cuzco_informe_final.pdf

⁸ http://www.expocafeperu.com/archivos/2012/Alternativas_de_produccion_Sostenible_de_Cafe_Reiles_Zapata_Comercio_y_Cia.pdf



			18.050 pobladores pobres (de los cuales 8123 son mujeres y 80% son indígenas).		sistemas productivos extensivos bajos en biodiversidad
	2.3 La gestión forestal comunitaria promueve la protección de los bosques en el contexto del CC, y refuerza los derechos de ocupación de la tierra de las comunidades locales	Los planes de gestión forestal comunitaria que promueve la protección del bosque, no incorporan perspectivas de CC y resiliencia.	Los planes de manejo de al menos dos productos no maderables, basado en gestión forestal comunitaria que promueve la protección del bosque, incorporan perspectivas de CC y resiliencia, y refuerzan el sentido de propiedad/apropiación del bosque comunal.	Instrumentos de gestión e informes, consultas con grupos indígenas, inspecciones de campo	Seguridad continua en el ejercicio de los derechos indígenas de ocupación, tenencia y uso de la tierra en las zonas de amortiguamiento
	2.4 Los sistemas agroforestales en las zonas de amortiguamiento contribuyen a generar beneficios ambientales globales, estabilizar los paisajes y desarrollar la resiliencia al CC	20.685 ha de sistemas agroforestales ⁹ en zonas de amortiguamiento, con un total de 3.092.200tC ¹⁰ y una tasa promedio de erosión del suelo de 2.64t por ha por año	2000 ha adicionales de sistemas agroforestales en las zonas de amortiguamiento generan un incremento neto total de sumideros de carbono de 176.920tC ¹¹ y una reducción neta total de la erosión de 208.000t, lo cual beneficia a 20.000 pobladores pobres (mayoritariamente indígenas y 9000 mujeres) en 4000 familias, a través de una mayor	Consultas con agencias de extensión y grupos indígenas, inspecciones de campo	o

⁹ 41.371 familias rurales en los 20 priorizados (0,5 ha de sistemas agroforestales por familia).

¹⁰ Promedio 149,49 tC/ha. Fuente: Gonzales, F. y Chávez, J. (2010). Estimación del carbono almacenado en un sistema agroforestal de cacao (Theobroma cacao) comparado con un bosque secundario de tres edades. Tesis para optar el título de ingeniero agrónomo en la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), Tingo María, Perú. (CACAO ASOCIADO)

¹¹ Los sistemas agroforestales tendrán 149,49tC/ha y se establecerán en tierras de cultivo y pastoreo con un promedio de 61,03tC/ha, lo cual generará una ganancia neta de carbono de 88,46tC/ha. La tasa de erosión del suelo con sistemas agroforestales se estima en 2,64t/ha/año, en comparación con 23,44t/ha/año en el caso de las tierras de cultivo y pastoreo que serán reemplazadas. La pérdida total de suelo que se evitará se calcula multiplicando la diferencia de los porcentajes entre el sistema agroforestal y el sistema agrícola/pastoreo por el número de hectáreas convertidas y el número de años entre la conversión de cada hectárea y el final del proyecto (si bien los beneficios continuarán después de finalizado el proyecto) [(23,44-2,64) t/ha/año x 2000 ha x 5 años = 208.000 t.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

			productividad y sostenibilidad de sus sistemas productivos		
	2.5 Mayor participación de las comunidades locales que promueve la equidad de género, en la gobernanza ambiental en los paisajes	Ningún ECA de las 4 RC, ni federación indígena que represente a las CCNN en las ZA de las RC, intervienen en los espacios de gobernanza ambiental.	04 ECAs y al menos 01 federación indígena que represente las CCNN en las ZA de las RC, en el ámbito del proyecto, intervienen en al menos 01 espacio que promueva la gobernanza ambiental	Visitas de campo a las veedurías	
	2.6 Nivel de incorporación de aspectos relacionados con la resiliencia al CC y la biodiversidad en los programas de extensión rural	Ninguna agencia de extensión agrícola o forestal rural aborda en la actualidad los temas de cambio climático y biodiversidad	18 agencias de extensión en toda la zona de intervención incorporan aspectos sobre la resiliencia al CC y conservación de la biodiversidad	Revisión de los programas e instrumentos de extensión	

Anexo B: Paquete de información del proyecto para ser revisado por el Evaluador

#	Item
1	Formulario de identificación del proyecto (PIF)
2	Plan de Iniciación del PNUD (PPG)
3	UNDP-GEF PRODOC firmado con Anexos
4	Solicitud de Endoso (CEO Endorsement)
5	Diagnóstico Medioambiental y Social del PNUD (SESP) y planes de gestión asociados (si los hubiera)
6	Informe del Taller de Iniciación del Proyecto
7	Informe de la evaluación de medio término (MTR) y respuesta de la administración a las recomendaciones de la MTR
8	Todos los informes de ejecución de proyectos (PIR)
9	Informes de progreso (trimestrales, semestrales o anuales, con planes de trabajo e informes financieros asociados)
10	Informes de misiones de supervisión
11	Actas de las reuniones del Consejo Directivo del Proyecto y de otras reuniones (es decir, reuniones del Comité de Evaluación del Proyecto)
12	GEF Tracking Tools (from CEO Endorsement, midterm and terminal stages)
13	Indicadores básicos del FMAM / LDCF / SCCF (de PIF, aprobación del CEO, etapas intermedia y final); solo para proyectos FMAM-6 y FMAM-7
14	Datos financieros, incluidos los gastos reales por resultado del proyecto, incluidos los costos de gestión y la documentación de cualquier revisión presupuestaria significativa
15	Datos de cofinanciamiento con contribuciones esperadas y reales desglosadas por tipo de cofinanciamiento, fuente y si la contribución se considera como inversión movilizada o gastos recurrentes
16	Informes de Auditoría
17	Copias electrónicas de los resultados del proyecto (folletos, manuales, informes técnicos, artículos, etc.)
18	Muestra de materiales de comunicación del proyecto
19	Lista resumida de reuniones formales, talleres, etc. celebrados, con fecha, ubicación, tema y número de participantes.
20	Cualquier dato de monitoreo socioeconómico relevante, como los ingresos promedio / niveles de empleo de las partes interesadas en el área objetivo, el cambio en los ingresos relacionados con las actividades del proyecto
21	Lista de contratos y artículos de adquisiciones superiores a ~ US \$ 5.000 (es decir, organizaciones o empresas contratadas para los productos del proyecto, etc., excepto en casos de información confidencial)
22	Lista de proyectos / iniciativas relacionados que contribuyen a los objetivos del proyecto aprobados / iniciados después de la aprobación del proyecto del FMAM (es decir, cualquier resultado apalancado o "catalítico")
23	Datos sobre la actividad relevante del sitio web del proyecto, p. Ej. número de visitantes únicos por mes, número de páginas vistas, etc. durante el período de tiempo relevante, si está disponible
24	Documento(s) de programa del UNDP por país o países (CPD)
25	Lista / mapa de los sitios del proyecto, destacando las visitas sugeridas
26	Lista y datos de contacto del personal del proyecto, las partes interesadas clave del proyecto, incluidos los miembros del Consejo Directivo del Proyecto, la RTA, los miembros del Equipo del Proyecto y otros socios para ser consultados.
27	Entregables del proyecto que proporcionan evidencia documental del logro de los resultados del proyecto

Anexo C: Contenido del informe de la Evaluación Terminal

El informe de la ET debe cubrir el siguiente contenido requerido, y no debe tener más de 50 páginas (sin anexos):

- i. Información básica del proyecto
 - Nombre del proyecto apoyado por el PNUD y financiado por el GEF
 - Números PIMS del PNUD/ID del GEF
 - Periodo de ejecución de la TE y fecha del informe
 - Región y países incluidos en el proyecto
 - Programa estratégico del GEF/Programa estratégico
 - Organismo ejecutor/Socio en la ejecución y otros socios del proyecto
 - Componentes del equipo del MTR
- ii. Agradecimientos
- iii. Índice
- iv. Acrónimos y Abreviaturas
1. Resumen Ejecutivo (3-4 páginas)
 - Tabla de información del proyecto
 - Descripción del proyecto (breve)
 - Tabla de calificaciones de evaluación
 - Resumen conciso de hallazgos, conclusiones y lecciones aprendidas
 - Tabla Resumen de Recomendaciones
2. Introducción (2-3 páginas)
 - Propósito y objetivos de la TE
 - Alcance
 - Metodología
 - Colección de data & Análisis
 - Ética
 - Limitaciones de la evaluación
 - Estructura del informe de la TE
3. Descripción del proyecto (3-5 páginas)
 - Inicio del proyecto y duración, incluyendo los hitos
 - Contexto de desarrollo: factores ambientales, socioeconómicos, institucionales y de política relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
 - Problemas que el proyecto buscaba abordar: amenazas y barreras
 - Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto
 - Teoría de Cambio
 - Resultados Esperados
 - Principales partes interesadas: lista resumen

4. Hallazgos

(además de una evaluación descriptiva, todos los criterios marcados con (*) deben recibir una calificación)

4.1 Diseño del Proyecto/Formulación

- Análisis del Marco de resultados: lógica y estrategia del proyecto, indicadores

- Supuestos y Riesgos
- Lecciones de otros proyectos relevantes (por ejemplo, la misma área focal) incorporadas en el diseño del proyecto
- Participación planificada de las partes interesadas
- Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector
- Salvaguardas Sociales y Ambientales
- Incorporación del enfoque de género

4.2 Implementación del proyecto

- Gestión adaptativa (cambios en el diseño del proyecto y resultados del proyecto durante la ejecución)
- Participación efectiva de los interesados y acuerdos de asociaciones (con los interesados relevantes involucrados en el país o la región)
- Financiación de Proyectos y Cofinanciación
- Monitoreo y Evaluación: diseño en la entrada (*), implementación (*) y evaluación general de M&E (*)
- Implementación/supervisión del PNUD (*) y ejecución de socios de ejecución (*), implementación/ejecución general de proyectos (*)
- Gestión de Riesgos y Estándares Sociales y Ambientales (SESP, por sus siglas en inglés)

4.3 Resultados del proyecto

- Resultados generales (logro de los objetivos) (*)
- Relevancia (*)
- Efectividad (*)
- Eficiencia (*)
- Resultado General (*)
- Apropiación nacional
- Otras cuestiones transversales (mitigación de la pobreza, mejora de la gobernanza, mitigación y adaptación al cambio climático, entre otras, según corresponda).
- Estándares Ambientales y Sociales
- Sostenibilidad: Financiera (*), socioeconómica (*), marco institucional y gobernanza (*), medio ambiente (*) y probabilidad general (*)
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
- Adicionalidad del FMAM
- Rol catalítico / Efecto replicación
- Progreso hacia el impacto

5 Principales Hallazgos, Conclusiones, Recomendaciones & Lecciones

- Principales hallazgos
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Lecciones aprendidas

6 Anexos

- TDR de la TE (sin anexos)
- Itinerario de la misión de la TE

- Lista de personas entrevistadas
- Lista de documentos examinados
- Matriz de preguntas de evaluación (criterios de evaluación con preguntas clave, indicadores, fuentes de datos y metodología)
- Cuestionario utilizado y resumen de resultados
- Tabla de Co-financiamiento (en caso no esté incluida en el cuerpo del informe)
- Escalas de Calificación de la ET
- Formulario de acuerdo de consultor de evaluación firmado
- Formulario de Código de Conducta de UNEG firmado
- Formulario firmado de aprobación de informes de TE
- *Anexo en un archivo separado: TE Audit Trail*
- *Anexo en un archivo separado: indicadores básicos del FMAM/LDCF/SCCF/SCCF pertinentes o herramientas de seguimiento, según corresponda*

Anexo D: Formato de Matriz de Criterios de Evaluación

Preguntas de Criterios de Evaluación	Indicadores	Fuentes	Técnica de recolección de datos
Relevancia: ¿Cómo se relaciona el proyecto con los principales objetivos del área focal del FMAM y con las prioridades de medio ambiente y desarrollo a nivel local, regional y nacional?			
¿Estuvo el objetivo del proyecto alineado a las prioridades, políticas, planes y estrategias nacionales y locales de largo plazo?	Nivel de coherencia entre el objetivo del proyecto y las prioridades, políticas y estrategias nacionales, como se indica en los documentos oficiales	- PRODOC, Informe de Iniciación del Proyecto - Entrevistas con participantes en el diseño - Entrevistas a Socio implementador y actores clave del proyecto - Revisión de documentos oficiales del Gobierno	Análisis de documentación y entrevistas otros
¿En qué medida el proyecto estuvo alineado con el Plan Estratégico del PNUD, el CPD, el MANUD, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF), los ODS y la programación estratégica del FMAM?	Nivel de coherencia entre el objetivo del proyecto y los marcos de resultados: con UNDAF, CPD, MANUD, UNSDCF y la programación estratégica del FMAM	- Documentos estratégicos de PNUD y FMAM - Oficiales PNUD - Asesor Técnico Regional PNUD-GEF	Análisis de documentación, entrevistas
¿En qué medida el proyecto abordó las necesidades e intereses de todos los grupos de interesados específicos y/o pertinentes?	Nivel de vínculo entre necesidades e intereses de todos los grupos de interesados específicos y/o pertinentes y los del proyecto	- PRODOC - Informe de Iniciación del Proyecto - Informe de taller de validación del PPG - Participantes en el diseño - Socio implementador y actores clave del proyecto	Análisis de documentación, entrevistas
¿En qué medida se incorporó la participación de partes interesadas clave en el proyecto?	Grado de participación en el proyecto de todos los grupos de interesados específicos	- PRODOC - Informe de Iniciación del Proyecto - Actores clave del proyecto - Reportes periódicos y PIR.	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿Se incorporaron de manera adecuada en el diseño del proyecto las experiencias previas y opiniones técnicas adecuadas?	Nivel de incorporación de las experiencias y visiones técnicas en el diseño del proyecto	- PRODOC - Participantes en el diseño - Oficiales de PNUD	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿El proyecto proporciona lecciones y experiencias relevantes para futuros proyectos similares?	Nivel Sistematización de lecciones aprendidas Grado de conocimiento de los actores clave de lecciones aprendidas	- Documentación del proyecto - Informes periódicos, PIR - Actores clave	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
Eficacia: ¿En qué medida se han alcanzado los resultados y objetivos esperados del proyecto?			
¿Es probable que los objetivos del proyecto se alcancen? ¿En qué medida es probable que se alcancen?	Nivel de progreso hacia los objetivos del proyecto en relación con el nivel esperado en el punto actual de implementación	- Documentación del proyecto - Informes periódicos, PIR - Actores clave	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿Cuáles son los factores claves que contribuyen al éxito o fracaso del proyecto?	Nivel de documentación y preparación para proyectos, supuestos y conductores de impacto	- Documentación del proyecto - Informes periódicos, PIR - Actores clave	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas

¿Cuáles son los principales riesgos y barreras que quedan para alcanzar el objetivo del proyecto y generar beneficios ambientales globales?	Presencia, evaluación y preparación para mitigar los riesgos, supuestos y factores de impacto esperados	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Partes interesadas del proyecto	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿En qué medida son relevantes los principales supuestos e impulsores del impacto relevantes para lograr que los Beneficios ambientales globales se cumplan?	Acciones emprendidas para abordar los supuestos clave y los conductores de impacto objetivo	- Documentación del proyecto - Informes periódicos, PIR - Actores clave	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿En qué medida los sistemas M&E garantizaron una gestión eficaz y eficiente de los proyectos?	Calidad y adecuación de los mecanismos de supervisión de proyectos (los órganos de supervisión, calidad y puntualidad de la presentación de informes, etc.) Nivel de progreso de las Medidas de gestión adaptativa requeridas relacionados con los atrasos identificados	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto	Análisis de documentación, entrevistas
Eficiencia: ¿Se implementó el proyecto de manera eficiente, de acuerdo con las normas y estándares internacionales y nacionales?			
¿En qué medida hubo un uso eficiente y económico de los recursos y asignación estratégica de recursos (fondos, recursos humanos, tiempo, etc.) para lograr resultados?	Ejecución financiera VS Presupuesto Recursos humanos reales vs planeados Adecuación de la estructura de mecanismos de coordinación y comunicación Calidad de los mecanismos de supervisión de proyectos (órganos de supervisión, calidad y puntualidad de la presentación de informes, etc.)	- Documentos del proyecto - Socio implementador - Equipo del proyecto	Análisis de documentación, entrevistas
¿En qué medida los fondos y actividades del proyecto se entregaron de manera oportuna?	Nivel de cumplimiento de actividades de proyecto en los tiempos planeados Nivel de cumplimiento de presupuestos y POAS anuales	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Partes interesadas del proyecto	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿El proyecto utilizó de manera eficiente la capacidad local durante su ejecución?	Proporción de conocimientos especializados utilizados de expertos internacionales en comparación con los expertos nacionales Cantidad/calidad de análisis realizado para evaluar el potencial de la capacidad local y la capacidad de absorción	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Partes interesadas del proyecto	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas

¿Cuál ha sido la contribución en efectivo y el cofinanciamiento en especies para la implementación del proyecto?	% de ejecución de efectivo y cofinanciación en especie vs con el nivel esperado	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿Se han realizado los gastos en concordancia con las normas y estándares internacionales?	Costo de los insumos y productos del proyecto en relación con las normas y estándares para proyectos de donantes en el país o la región	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto	Análisis de documentación, entrevistas
Resultados			
¿Se han producido los productos previstos? ¿Han contribuido a los resultados y objetivos del proyecto?	Nivel de progreso de los indicadores de los productos del proyecto en relación con los esperados Nivel de vinculación lógica entre los productos del proyecto y los resultados/impactos esperados	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto - Reportes periódicos - PIR	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿Fueron alcanzados o es probable que los resultados previstos sean alcanzados? ¿Han contribuido o es probable que puedan contribuir al logro de los objetivos del proyecto?	Nivel de progreso de los indicadores de los objetivos y resultados del proyecto en relación con los esperados Nivel de vinculación lógica entre los resultados del proyecto y los impactos esperados	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto - Reportes periódicos - PIR	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
¿Es probable que los resultados del nivel de impacto sean alcanzados? ¿Es probable que estén a la escala suficiente para considerarse beneficios ambientales globales?	Indicadores ambientales Nivel de progreso de la Teoría del cambio	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto - Reportes periódicos - PIR	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
Sostenibilidad: ¿En qué medida existen riesgos financieros, institucionales, sociopolíticos y/o ambientales para sostener los resultados de los proyectos a largo plazo?			
¿En qué medida es probable que los resultados de los proyectos dependan de la continuación del soporte financiero? ¿Cuál es la probabilidad de que los recursos financieros estén disponibles una vez que la asistencia del FMAM termine para apoyar la continuación de los beneficios (actividades generadoras de ingresos y tendencias que puede indicar que es probable que haya recursos financieros adecuados para mantener los resultados del proyecto)?	Requisitos financieros para el mantenimiento de los beneficios de proyecto Nivel de recursos financieros esperados disponible para mantener los beneficios del proyecto Potencial de recursos financieros adicionales para mantener y/o dar continuidad a los beneficios del proyecto	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto	Análisis de documentación, entrevistas con equipo y los actores claves del proyecto, entre otros
¿Es probable que las partes interesadas tengan o alcancen un nivel adecuado de "propiedad" de los resultados, y exista un compromiso e interés en asegurar que se mantengan los beneficios del proyecto?	Nivel de iniciativa e involucramiento de las partes interesadas relevantes en las actividades y resultados del proyecto	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto	Análisis de documentación, entrevistas

En relación a los compromisos asumidos por las contrapartes: SERNANP, GORE's, entre otros. ¿Cuál es el nivel de compromiso que asumen al cierre del proyecto cada una de las contrapartes beneficiarias de proyecto, a partir de los resultados alcanzados?	Nivel de compromiso de las contrapartes del proyecto	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto	Análisis de documentación, entrevistas
¿Hasta qué punto los resultados del proyecto depende de factores sociopolíticos?	Existencia de riesgos sociopolíticos para proyectos beneficios	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto	Análisis de documentación, entrevistas
¿En qué medida el resultado del proyecto dependen de cuestiones en relación a los marcos institucionales y la gobernanza?	Existencia de riesgos institucionales y gobierno para los beneficios de proyecto	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto	Análisis de documentación, entrevistas
¿Existen riesgos ambientales que puedan socavar el flujo futuro de impactos del proyectos y los Beneficios Ambientales Globales?	Presencia de riesgos ambientales para los beneficios del proyecto	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto	Análisis de documentación, entrevistas
¿Tienen las partes interesadas pertinentes la capacidad técnica necesaria para garantizar que se mantengan los beneficios del proyecto?	Nivel de capacidad técnica de las partes interesadas pertinentes en relación con el nivel requerido para mantener los beneficios del proyecto	- Documentos del proyecto - Equipo de Proyecto - Actores clave del proyecto - Evaluaciones de capacidad disponibles	Análisis de documentación, entrevistas
¿Cuáles son los desafíos más importantes que podrían obstaculizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto?	Presencia de desafíos que puedan afectar la sostenibilidad de los resultados	- Documentación del proyecto - Equipo del proyecto - Actores clave de proyecto	Análisis de documentación, entrevistas
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: ¿Cómo contribuyó el proyecto a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres?			
¿En qué medida el proyecto contribuyó a la igualdad de género, el empoderamiento de mujeres y en qué medida fueron incorporados estos enfoques en el proyecto?	Nivel de progreso del Plan de acción de género Nivel de progreso de las metas relacionadas al enfoque de género en el marco de resultados del proyecto	- PRODOC, Informe de Iniciación del Proyecto - Reportes de experiencias análogas - Actores clave - Reportes periódicos y PIR.	Análisis de documentación, entrevistas
¿Cómo los resultados de género avanzaron o contribuyeron los resultados del proyecto sobre medio ambiente, y/o resiliencia?	Existencia de vínculos lógicos entre los resultados de género y los resultados e impactos del proyecto	- Documentación del proyecto - Actores clave - Equipo del proyecto - Reportes periódicos y PIR.	Análisis de documentación, entrevistas
Impacto: ¿Hay indicios de que el proyecto ha contribuido o permitido avanzar hacia la reducción del estrés ambiental y/o la mejora del estado ecológico?			
¿En qué medida el proyecto contribuyó a los resultados del programa de país, los ODS, el Plan Estratégico del PNUD y las prioridades estratégicas del FMAM?	Nivel de contribución a los resultados del proyecto al programa de país, los ODS, el Plan Estratégico del PNUD, las prioridades estratégicas del	- Revisión de documentos estratégicos de PNUD - Entrevistas a Oficiales de PNUD - Reportes periódicos.	Análisis de documentación y entrevistas

	FMAM y el desarrollo de prioridades nacionales		
¿El proyecto contribuyó a la reducción del estrés ambiental (por ejemplo, reducción de emisiones de GEI)?	Nivel de reducción del estrés ambiental (reducciones de emisiones de GEI) atribuibles al proyecto	- Documentación del proyecto - Socio implementador, oficiales de PNUD y la/el Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF y actores clave del proyecto - Reportes periódicos y PIR.	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
Desde el proyecto, ¿hubo contribución a cambios en los marcos de políticas/legales/reguladores, incluidos los cambios observados capacidades (conciencia, conocimientos, habilidades, infraestructura, sistemas de monitoreo, etc.) y arquitectura de gobernanza, incluido el acceso y el uso de la información (leyes, los órganos de creación de confianza y resolución de conflictos, los sistemas de intercambio de información, etc.)?	Grado de cambios en los marcos de políticas/legales/reguladores atribuibles al proyecto	- Documentación del proyecto - Socio implementador, oficiales de PNUD y la/el Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF y actores clave del proyecto Reportes periódicos y PIR.	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
Desde el proyecto, ¿hubo contribución a los cambios en la situación socioeconómica (ingresos, salud, bienestar, etc.)?	Grado de cambios la situación socioeconómica (ingresos, salud, bienestar, etc.) atribuibles al proyecto	- Documentación del proyecto - Socio implementador, oficiales de PNUD y la/el Asesor/a Técnico/a Regional PNUD-GEF y actores clave del proyecto Reportes periódicos y PIR.	Análisis de documentación, análisis de data, entrevistas
Temas transversales			
¿En qué medida los resultados del proyecto contribuyeron a la adaptación y mitigación del cambio climático?	Efectos positivos del proyecto en la adaptación y mitigación del cambio climático	- Documentación del proyecto - Actores clave - Equipo del proyecto - Reportes periódicos y PIR.	Análisis de documentación, entrevistas

Anexo E: Código de Conducta UNEG

La independencia implica la capacidad de evaluar sin influencia o presión indebida por parte de ninguna de las partes (incluida la unidad de contratación) y proporcionar a los evaluadores acceso gratuito a la información sobre el tema de la evaluación. La independencia proporciona legitimidad y garantiza una perspectiva objetiva de las evaluaciones. Una evaluación independiente reduce el potencial de conflictos de intereses que podrían surgir con las calificaciones autoinformadas por parte de quienes participan en la gestión del proyecto que se está evaluando. La independencia es uno de los diez principios generales para las evaluaciones (junto con los principios, objetivos y metas acordados internacionalmente: utilidad, credibilidad, imparcialidad, ética, transparencia, derechos humanos e igualdad de género, capacidades de evaluación

Evaluadores/Consultores:

1. Debe presentar información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades para que las decisiones o acciones tomadas estén bien fundadas.
2. Debe revelar el conjunto completo de resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones y tener esto accesible a todos los afectados por la evaluación con derechos legales expresados para recibir resultados.
3. Debe proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar el máximo aviso, minimizar las demandas a tiempo y respetar el derecho de las personas a no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a proporcionar información confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no se pueda rastrear hasta su origen. No se espera que los evaluadores evalúen a las personas, y deben equilibrar una evaluación de las funciones de gestión con este principio general.
4. A veces descubren evidencia de actos ilícitos mientras se llevan a cabo evaluaciones. Dichos casos deberán notificarse discretamente al órgano de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión pertinentes cuando haya alguna duda sobre si y cómo deben ser reportados.
5. Debe ser sensible a las creencias, modales y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. De conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles y abordar las cuestiones de discriminación e igualdad de género. Deben evitar ofender la dignidad y el respeto por sí mismos de aquellas personas con las que entran en contacto en el curso de la evaluación. Sabiendo que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deben llevar a cabo la evaluación y comunicar su propósito y resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de las partes interesadas.
6. Son responsables de su rendimiento y de sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, ya sea escrita y/u oral, de imitaciones, hallazgos y recomendaciones de estudio.
7. Debe reflejar procedimientos contables sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.
8. Debe garantizar que se mantenga la independencia del juicio y que se presenten de forma independiente los resultados y recomendaciones de la evaluación.
9. Debe confirmar que no han participado en el diseño, ejecución o asesoramiento sobre el proyecto que se está evaluando y que no han llevado a cabo la evaluación de medio término del proyecto.

Formulario de Acuerdo de Consultor de Evaluación

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para la Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas:

Nombre del Evaluador: _____

Nombre de la Organización de Consultoría (cuando proceda): _____

Confirmando que he recibido y comprendido y acataré el Código de Conducta de las Naciones Unidas para la Evaluación.

Fecha de firma _____ (Lugar) en _____

Firma: _____

nacional y profesionalismo).

Anexo F: Escala de calificaciones de TE

Calificaciones para Resultados, Eficacia, Eficiencia, M&E, Implementación/Supervisión, Ejecución, Relevancia	Calificaciones para Sostenibilidad
<p>6 = Altamente Satisfactorio (AS): supera las expectativas y / o no tiene deficiencias</p> <p>5 = Satisfactorio (S): cumple con las expectativas y / o con deficiencias menores o nulas</p> <p>4 = Moderadamente Satisfactorio (MS): más o menos cumple con las expectativas y / o algunas deficiencias</p> <p>3 = Moderadamente Insatisfactorio (MI): algo por debajo de las expectativas y / o deficiencias significativas</p> <p>2 = Insatisfactorio (I): sustancialmente por debajo de las expectativas y / o deficiencias importantes</p> <p>1 = Altamente Insatisfactorio (AI): con graves deficiencias</p> <p>No se puede evaluar (N/E): la Información disponible no permite una evaluación</p>	<p>4 = Probable (P): Riesgos insignificantes</p> <p>3 = Moderadamente Probable (MP): riesgos moderados</p> <p>2 = Moderadamente Improbable (MI): riesgos significativos</p> <p>1 = Improbable (I): riesgos graves</p> <p>No se puede evaluar (N / E): No se puede evaluar la incidencia esperada y la magnitud de los riesgos para la sostenibilidad.</p>

Anexo G: Formulario de Autorización del Informe de la TE

Informe de evaluación terminal para *(Título del Proyecto & PIMS ID PNUD)*

Revisado y autorizado por:

Unidad Adjudicadora (Punto Focal de M&E)

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Asesor/a Técnico Regional FMAM-PNUD (Área focal)

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

POSIBLE LISTA DE ACTORES A ENTREVISTAR

No.	Actor
1	La Dirección Nacional del Proyecto
2	Jefe del SERNANP
3	Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP
4	Oficinas y Unidades Operativas de SERNANP involucradas en la implementación del proyecto
5	Coordinación de la Iniciativa de Sostenibilidad Financiera de SERNANP
6	Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas socias del proyecto
7	Los Ejecutores de Contrato de Administración de Reservas Comunales
8	ANECAP
9	Comité de Gestión de la Reserva de Biósfera de Manu
10	Comité de Gestión de la Reserva de Biósfera Oxapampa Asháninka Yánesha
11	Comités de Gestión de las 09 ANP
12	Gerencia Regional de RRNN y MA del GORE Cusco
13	Gerencia Regional de RRNN y MA del GORE Pasco
14	Autoridad Regional Ambiental de Ucayali
15	Gerencia Regional de RRNN y MA del GORE Huánuco
16	Municipalidades Distritales de Puerto Bermúdez, Villa Rica, Huancabamba y Palcazú
17	Municipalidad Provincial de Oxapampa
18	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
19	Federaciones: URPIA, ANAP y FECONAYA
20	Asociaciones de Productores
21	Asociación de Conservación Yurúa
22	Instituto del Bien Común
23	ACCA
24	ProPurús
25	Pronaturaleza
26	San Diego Zoo
27	Rainforest Alliance
28	AFAPROCAP
29	El Equipo del Proyecto
30	El Consejo Directivo del Proyecto
31	Equipo encargado del diseño del proyecto
32	PNUD, Especialista de Género e interculturalidad
33	PNUD, Asesor Técnico/James Lesli
34	PNUD, Especialista M&E/María Cebrian
35	Personal de adquisiciones del PNUD
36	Proyecto GEF Agrobiodiversidad
37	Proyecto Paisajes Productivos Sostenibles/Diana Rivera
38	Proyecto EBA Amazonia/Carlos Hernandez



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

ANEXO No. 2

**CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD
PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)**

[Insertar fecha]

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Lima, Perú

Estimados señores:

Por la presente declaro que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso de referencia **PNUD/IC-474/2021 - "Evaluación Final (ET ó TE por sus siglas en inglés) del Proyecto "**
- b) También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;
- c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo 1.
- d) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta.
- e) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):
 - Una suma global fija de _____ (indicar monto y moneda en palabras y en números) FAVOR NOTAR QUE EL MONTO GLOBAL DEBE COINCIDIR CON EL DESGLOSE DE COSTOS SOLICITADO MÁS ABAJO EN ESTE FORMULARIO], pagadera en la forma descrita en los Términos de Referencia.
- f) Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de estos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;
- h) Esta oferta será válida por un período total de ____ (mínimo 45 días) después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;
- i) Confirmo que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU [revele el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];
- j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a:

- Firmar un Contrato Individual con PNUD;

k) Confirmando que (marcar todas las que apliquen):

- Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;
- Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

- De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

l) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.

m) Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización:

- Confirmando que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.

n) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.

o) ¿Alguno de sus familiares está empleado por el PNUD, cualquier otra organización de la ONU o cualquier otra organización internacional pública?

- Si No Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

Nombre completo	Parentesco	Nombre de la organización internacional

p) ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?

- Si No

q) ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?

Sí

No Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:

r) Liste tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

Nombre completo	Correo electrónico/Teléfono	Empleo u Ocupación

s) ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?

Sí No Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

Nombre completo:

Firma y aclaración de firma

Documentos por incluir en la Carta del Oferente:

- CV (debe incluir información sobre Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario del Anexo 2.1

ANEXO 2.1

**CARTA DEL OFERENTE Y DESGLOSE DE GASTOS¹²
QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA TODO- INCLUIDO**

A. Desglose de Costos por Componentes:

Rubro	Indicar unidad de medida (Día/global/unitario)	Cant.	Precio unitario (indicar moneda)	Total (indicar moneda)
a. Costos Personales				
Honorarios Profesionales				
Seguro de vida				
Seguro médico				
Comunicaciones				
Transporte local				
Otros (favor especificar)				
...				
b. Viajes al lugar de destino¹³				
Ticket aéreo (ida y vuelta)				
Viático				
Seguro de viaje				
Gastos terminales				
Otros (favor especificar)				
SUBTOTAL				
IMPUESTOS (% INDICAR)				
MONTO TOTAL				

B. Desglose de costos por entregable (base para los pagos):

PRODUCTOS	Porcentaje del monto total (peso para el pago)	MONTO S/
Producto 1	20%	
Producto 2	No afecto a pago	
Producto 3	40%	
Producto 4	40%	
TOTAL de la oferta por todo concepto	100%	

Nombre completo y Firma:

[Insertar fecha]

Correo electrónico:

Teléfono:

¹² Los costos deben cubrir únicamente los requerimientos identificados en los Términos de Referencia (TdRs)

¹³ Costos de viaje no se requieren, si el Contratista Individuo *Población indígena (de ser el caso)*: al trabaja desde su lugar.

ANEXO No.3

RESUMEN PROFESIONAL
Proceso No. PNUD/IC-474/2021

(La información aquí contenida debe hallar correlación con lo indicado en la Hoja de Vida)

1. Datos Generales	
Nombre:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
No. documento de identidad (DNI, pasaporte en caso de extranjeros)	
Disponibilidad	
2. Calificaciones Educativas	
Bachiller en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín (si el grado es en otra área, podrá ser válido si cuenta con estudios culminados de posgrado en campos relacionados con el medio ambiente).	<i>Grado académico: Maestría / Egresado</i> <i>Tema de la maestría:</i> <i>Universidad:</i> <i>Periodo de estudios (año de inicio y fin):</i>
Deseable especialización, curso, seminario relacionado a: cambio climático, adaptación/ mitigación, planificación del territorio, entre otros.	<i>Tipo de estudio:</i> <i>Tema del estudio:</i> <i>Universidad/institución:</i> <i>Periodo de estudios (año de inicio y fin):</i>
Fluidez del español e inglés escrito y hablado.	<i>Indicar</i>
3. Experiencia Profesional	
Detallar cada una de las experiencias relevantes relacionadas con la identificación, formulación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o programas relacionados a biodiversidad, conservación, degradación de tierra, REDD+ y/o gobernanza territorial ambiental. Se valorará experiencia con Desarrollo Territorial y poblaciones urbanas de zonas marginales. (mínimo 7 años)	<i>Nombre de la entidad/organismo:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Tareas principales:</i> <i>País:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Tiempo total de la experiencia:</i> <i>Población indígena (de ser el caso):</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	<i>Resaltar las experiencias con desarrollo territorial y poblaciones urbanas en zonas marginales si las tuviera.</i>
	<i>Nombre de la entidad/organismo:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Población indígena (de ser el caso):</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	<i>Nombre de la entidad/organismo:</i>

	<p><i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Población indígena (de ser el caso):</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p> <p>....</p>
<p>Detallar cada una de las experiencias relevantes relacionadas con evaluaciones de proyectos GEF, similares al presente, vinculados a mitigación/adaptación al cambio climático, proyectos productivos sostenibles, resiliencia de los ecosistemas, conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos y afines. Se valorará si alguno de los proyectos fue implementado por el PNUD. (al menos 2)</p>	<p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Población Indígena (si corresponde):</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p> <p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Población Indígena (si corresponde):</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p> <p>....</p>
<p>Indicar si cuenta con experiencia en la aplicación de indicadores SMART, ya sea en el marco del diseño, implementación y/o monitoreo de proyectos, así como en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (baseline escenarios).</p>	<p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Área de Conservación/protegida (si corresponde):</i> <i>Ámbito del servicio:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p> <p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Área de Conservación/protegida (si corresponde):</i> <i>Ámbito del servicio:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p>
<p>Indicar si cuenta con experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.</p>	<p><i>Indicar si cuenta o no con la experiencia. Si es positivo, detallar:</i></p> <p><i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i></p>

--	--

INDICAR LOS DATOS DE TRES SUPERVISORES DIRECTOS CON LOS QUE HAYA TRABAJADO EN LOS ULTIMOS AÑOS Y QUE PUEDAN DAR REFERENCIAS SUYAS

	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA	EMAIL	TELEFONOS
Supervisor 1				
Supervisor 2				
Supervisor 3				

Como parte del proceso de evaluación se solicitará referencias a los supervisores directos, lo cual no implica ningún compromiso de contratación.

El que suscribe, declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz.

Firma:

Nombre Completo:

Fecha:

ANEXO No. 4

FORMATO PROPUESTA TECNICA
Proceso No. PNUD/IC-474/2021

1. MARCO CONCEPTUAL (*máximo 1 página*)
(*esta sección deberá ser redactada en idioma inglés*)

2. MATRIZ DE TRABAJO PARA LOS PRODUCTOS A PRESENTAR:

Producto 1						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
1.1						
...						
Producto 2						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
2.1						
...						
Producto 3						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
3.1						
...						
Producto 4						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
4.1						
...						

3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR:

Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta Consultoría, en función de lo planteado en la matriz de trabajo anterior.

Incluir brevemente como propone el/la consultor/a abordar cuestiones de género, interculturalidad, enfoque de derechos.

4. CRONOGRAMA DETALLADO POR ACTIVIDADES

ANEXO No. 5

**MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE
CONTRATISTA INDIVIDUAL**

No _____

El presente contrato celebrado el día ____ de ____ de 20__ entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD") y _____ (en adelante denominado "el Contratista Individual") cuya dirección es _____

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y;

CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,

A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. Características de los servicios

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjunta como (Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino:

2. Duración

El presente Contrato Individual comenzará el [insertar fecha], y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [insertar fecha] a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y que se adjuntan al presente como Anexo II.

3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [moneda] _____ de conformidad con la tabla descrita a continuación ¹⁴. Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación:

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHA ENTREGA	CANTIDAD [MONEDA]

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino (y no contemplados en los Términos de Referencia) son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria

¹⁴ Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados, así como cualquier otro pago (viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba

En caso de que existan dos monedas, el tipo de cambio empleado será el oficial tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día en el que el PNUD indique al banco efectuar el/los pago/s.

4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

5. Beneficiarios

El Contratista Individual designa a _____ como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario:

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir con el beneficiario)

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual" y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión".

FUNCIONARIO AUTORIZADO:
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Nombre; _____
Firma; _____
Fecha; _____

CONTRATISTA INDIVIDUAL:
Nombre; _____
Firma; _____
Fecha; _____

CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como “miembro del personal” del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como “funcionario” del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscare imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”. El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituye los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual”. Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del

mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes (“Revelador”) a la otra Parte (“Receptor”) durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial (“Información”), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador, así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo, pero no limitándose a ello, la

confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado. En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

7. SUBCONTRATACIÓN

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

9. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por

litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

10. SEGUROS

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El

Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

13. RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como "justificación", ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se

encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

14. NO-EXCLUSIVIDAD

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

15. EXENCIÓN IMPOSITIVA

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunities de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos

del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempeñadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo, pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Resolución Amigable: El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

Arbitraje: A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra



propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 (“Medidas Provisionales de Protección”) y el Artículo 32 (“Forma y Efecto de la Adjudicación”) del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser

interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.



ANEXO No. 6

Certification of Payment

1. For Personnel use only

Name:		Contract No.:	
Project Number:		Fee: (per diem)	
Project Title:		Duration:	
Starting Date:	Expiry date:	Expected number of work days per week:	
Nationality:		Vendor No.:	
Allotment Number(s):		Index no.:	
MOD Number(s):			

2. To be completed by the subscriber

Please type or print and **mail original and first and second copies**, along with your travel claim upon completion of travel, to: United Nations Development Programme, One United Nations Plaza, New York, NY 10017.

Attention: (*Finance Officer*)

Room No.:

I certify that the dates indicated below are an accurate account of the services and duties performed under the terms of this contract.

Countries visited	Dates worked		No. of days worked	Total Payable
	From	To		

Please note that payment will be made in the currency of the subscriber's usual residence, unless otherwise indicated in Article 3 of the Individual Contract, or paragraph 3 of the Reimbursable Loan Agreement. Payments in currency other than the US dollar will be made at the UN operational rate of exchange in effect at the time payment is made. Bank charges related to payment will be borne by the subscriber.

Please make payment as indicated below:

Name of Bank:	Account title:
Address:	Account number:
Currency of Account:	Social Security or Tax Identification No.: (if applicable)
Signature: _____	Date:

3. To be completed by Area/Requesting Officer

<input type="checkbox"/> Please check appropriate box	Final report accepted <input type="checkbox"/>	Assessment sheet attached:
<input type="checkbox"/>	Final report not accepted <input type="checkbox"/>	Second Assessment to be added:

I certify that the work was satisfactorily performed during the above mentioned dates.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Signature: _____
Name:

Date:

4. To be completed by the Certifying Officer

Please process the payment of

to the subscriber in accordance with the payment instructions
given above.

Travel Claim received

Certifying
Officer

Certifying Bureau/Division

Date